

V Premio Bruguera de Novela

BASES

1, Podrán optar al Premio Bruguera de Novela aquellas obras de ficción escritas originariamente en lengua española con una extensión mínima de 150 páginas, tamaño DIN A4 mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. El autor de la obra garantizará su autoría y que no es copia ni modificación de ninguna otra, así como que la misma concurre simultáneamente a cualquier otro premio.

2. Como en sus anteriores convocatorias, el premio cuenta con un jurado unipersonal. Es decir, el jurado está compuesto por una sola persona de reconocido prestigio en el ámbito literario, que será distinta cada año.

El fallo, inapelable, se hará público durante el mes de enero de 2010. El jurado carácter soberano a la hora de decidir el ganador del Premio así como de interpretar y resolver todas las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del mismo. La única excepción a esta capacidad soberana del jurado unipersonal son las que se refieren a la dotación y compromiso de tirada de la obra ganadora.

El jurado unipersonal del V Premio Bruguera de Novela es el escritor Félix de Azúa.

3. El Premio no podrá ser repartido entre dos o más novelas y podrá ser declarado desierto.

4. Las obras deberán presentarse por duplicado firmadas, con o sin pseudónimo. En el primer caso, en sobre cerrado se adjuntarán los datos personales del autor.

5. La cuantía del Premio será de 12.000 euros, suma que será considerada como anticipo por la cesión, en exclusiva, de todos los derechos de edición y conllevará la realización de una primera edición de la obra premiada de, al menos, 8.000 ejemplares. El ganador se compromete a suscribir el contrato de cesión que se le presente al afecto.

6. El plazo de entrega de originales finalizará el 30 de noviembre de 2009 incluyéndose en dicho plazo los originales que, enviados por correo, hayan sido matasellados hasta la citada fecha. Los originales deben ser enviados a Bruguera, C/ Bailén, 84. 08009 Barcelona, con la indicación "Para el Premio Bruguera de Novela", o a las siguientes direcciones de Bruguera en Latinoamérica:

- **Ediciones B Argentina.** Paseo Colón, 221, 6º Piso. 1399 Buenos Aires (Argentina).
- **Ediciones B México.** Bradley 52 Esq. Gutemberg Delegación Miguel Hidalgo Colonia Anzures. 11590 México DF.
- **Ediciones B Chile.** Monseñor Sótero Sanz 55 oficina 600-B. Comuna de Providencia. Santiago de Chile.
- **Ediciones B Colombia.** La Carrera.53 A, 81 -24. Bodegas Entre Ríos. Santa Fé de Bogotá (Colombia)
- **Ediciones B Uruguay.** Constituyentes, 2032. 112000 Montevideo (Uruguay)
- **Ediciones B Venezuela.** Av. Rómulo Gallegos, c/t Rep, Dominicana. Edif.. Mezzanna, Boleita Norte. 1050-A Caracas (Venezuela)

7. La presentación al Premio supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del concursante, así como la imposibilidad de retirada de cualquier obra que haya sido presentada en debida forma antes de que se haga público el fallo.

8. No se mantendrá correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio. Los originales no premiados no serán devueltos y, una vez fallado el Premio, se precederá a la destrucción de los mismos.

